

DECRETO 1212 DE 2000

(junio 29)

por el cual se autoriza a una Magistrada para que acepte una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Española de Cooperación Internacional en Colombia ha formulado invitación a la doctora Stella Jeannette Carvajal Basto, Magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, para participar en el Curso de Formación Judicial Especializada en Control de la Administración por los Tribunales de Justicia, el cual se llevará a cabo en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, del 3 al 21 de julio del año 2000;

Que la invitación comprende la concesión de una beca para apoyar su participación en el evento y su estadía en la ciudad sede;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 129 de la [Constitución Política](#), “los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni para celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”;

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la doctora Stella Jeannette Carvajal Basto, Magistrada del Tribunal

Contencioso Administrativo de Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 41694820 de Bogotá, para que acepte la invitación formulada por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Colombia y participe en el Curso de Formación Judicial Especializada en Control de la Administración por los Tribunales de Justicia, el cual se llevará a cabo en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, del 3 al 21 de julio del año 2000, así como para aceptar el reconocimiento y pago de la Beca concedida por la organización del evento.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.